

44
F. de S. Román
1707





En el nombre de Dios Amen
En fiesta de San Mateo que en el
Año contado del nacimiento
De nro señor Jesus xpi se mil
veysientos sesenta y tres dias es
a saber que se contaba a diez y
ocho dias del mes de Abril en la villa
de Santa Clara a pie de la
Fuente de los lagartos en
la villa de Castilla sandinios y
carriños ^{de la villa de Santa Clara}
y por el lugar de San Miguel
de la villa de Castilla Juan y
Juan de Miguel de la villa de
Castilla la fuente de San Mateo
y por el lugar de sandinios
y por el lugar de sandinios. Donde
se abien Juan de Juan de Lope
y Miguel de Lope
y por el lugar de Juan



ed de el lugar de Escarillo de
las peras. Jurado de el mismo
por el Sr. Juan por el Martin por
parvieron personalmente con
suyos. Ninguno del lugar de
del lugar de Trama Castilla. Pedro
por el Sr. lugar, Sebastian
abien el Sr. Pedro por el lugar
de sandino, Juan de Lopez
Ninguno Juan de Lopez del lugar
de Escarillo. Los que los de
que por el poder que Ayer
quince del corriente. un dieciocho
firmamente y de los de las
pado para hacer la ambona
cion del territorio y para de las
lenguas de los de los con
vencias la Am. de las Com.
que an pro di de pro di ante
comiso con hem su de



que diron y en foy ordo en
poder y mando de mi Juan Lopez
noto los arriba dichos en nombre
de los lugares las quales
son el tenor siguiente o o
dias del mes de Abril del año de
mil seyscientos setenta y tres. Haviendo
procedido en la Junta de los
lugares de Trama Castilla, S. andrimes
y Escarilla que se celebraron en la
obedia donde siempre en acatamiento
de la Junta de los dichos tres
lugares para abitar las cosas
concernientes a su prosperidad
utilidad y combiniencia de aqui
hacia en donde se comencaron
firmientos de seores en dichos
lugares se fuesen a amoldar
una ley y reguamen el foramen
de Trama y el qual es de
el de fijo de m. m. m. m. y an



ligerísimo hasta a ora y se pulte
continua mente. como se los
y otros de frama de villa de San di
min y escarilla. Y fue conelo
asien el padimiento como en la
fuente de la general bogura
aion de laigo con asistencia de
las personas nombradas por de
los lugares que fueron a favor de
se por el conde de brama de
villa de arribion. Miguel de L
Lopez y Pedro de los vecinos
del dicho lugar de frama de villa
de por el conde de sandimia de la
de an de arribion y Pedro de la
de sandimia y por el conde de
escarilla Juan de Lopez y Miguel
Juan de Lopez de escarilla y los
los dichas personas en nombre
de los condes de por de
conferamos y reconocamos



gamos que los terminos y partido
de estas luegas asi de O es comen-
do de las riberas por leguas y lu-
gos y puestas. Jurisdiccion de terminos
y propiedad de que esta comarca
se divide en las limitaciones de sufructos
de L'vimeron en el campo de
Juan de Arona la casa de Arona de la
Vina que con frontera con comarca
de Arona y terminos de la casa de Arona
alli arriba en dos campos hay una
piedra sobre una piedra y mas
arriba del dos campos hay una piedra
marcada y mas arriba en un cam-
po grande de Arona hay otra piedra
que es el campo de Arona y Arona
que se llama la casa de Arona
y a alli esta el camino de los
molineros ay tres cruces de Arona
una marcada al lado del ca-
mino y a alli esta una



COMARCA

ALTO



tal grande al cabo bello es allí
do campo de vin a buaga fimerda
ste corral grande de stea corral
de stea Van de guirind por el la d
Resbiarale por la parte Vaba a ste
buaga como buagas Amadas Gasta
ven Gaxarano pe y en un qua es
el suelo sus biarale Tonde aylla
Ay en un corral pe y en un y es
alla arriba buaga buaga es los bu
Nales y en un y buagas buaga
cadas de en stea partes buaga
Gasta y obasi Naps. al lado de
de un feno se Miguel se parie
de el lado el campo se Miguel
el campo se y una buaga de
allí al campo se y obasi se la
casa que es una buaga de
se allí a ste fobozuata fimerda
buaga subiarale Gasta el campo
se se biarale y se allí fimerda



por el camino Arriba hasta la casa
de las fons de a mas e e allí por
el camino Viejo como he en las
puer que se van siguiendo de
buegas (má) hasta el fío abato
muyun. Y despues del barranco
por mas arriba el camino. Hay
por emboras en dos partes hasta
el punto de la entrada de la co
Noma es fons e e allí por
el camino hasta unas buegas
que van a via de a hasta el
barranco del buxio e e
allí barranco abato hasta el
Ayogot e fío abato hasta
el termino e la que por la parte
de aca el fío que se ubiendo por
la parte de estar buegas, Miguel
del fuyes Le dros fuyes e e
hian de abien. Le dros fuyes e e
Juan de Lopez Miguel fuyes e e



En 16 dias del mes de Abril Año
de 1663 se amosaron y boguen
un pedazo de p. uso que principio
en el badieso del camino Real hasta
el faro de agua que al lado de un
campo de morion Thomas Arredon
que se llama el toro de Alcazar
campo de Domingos de Alcazar
mas llamado del mismo modo por
la parte de la de Dios para ha
ber un castal de un una una
y luego una buca de cada una
arriba de un castal de un y
enfrente con campo de Leiroto
llamado la laguna de un una de
de por la parte de arriba a un
como Dios es de un el camino
front. Al lado de un campo de
mas la pica que fue de un



COMARCA

ALTO GALLEGO



En el lugar de San Pedro de una piedra
una a una de un lado y una de otro lado
mas arriba pasado el camino se lo
hizo antes de llegar a los caminos
una a una de pasados el camino de otro
un gual grande obra un al lado
de un camino se lo mismo en un
grandes mas arriba de la vida que
estamos a vista del camino se lo
hizo en el dia feriado antes de un
se la vida que en esta mas arriba de
camino se lo mismo en el dia
varios en un galinero una a una
una piedra al cabo de un galinero
sobre una piedra ay un al un
mas al cabo de un camino se lo
vino se lo en un camino en galinero
hay sobre una piedra de un
en el camino galinero al cabo de
de un camino se lo mismo al cabo de
la casa sobre una piedra de un
de una piedra en cada y



ante la corte Al lado de un campo de
Dios una unya de diez y siete en cada
una de las unyas de este campo y
otra a la otra y se allí se junta
en la otra ante formación el día
cuatro de agosto del presente y lo de
señor Sebastian de Aguirre, de un
logro Juan de Lopez Escarri de
Miguel Juan Lopez, et otros de
estas y entregadas dichas fedulas
ante Dios en presencia de los
señores los leyes y publicanos
a dichos señores y señores
de esta jurisdicción Bartolome
de la última y así mismo habi
simo a Dios señores ante la corte
Ordos y cada uno de ellos en
nombre de sus señores y las lo
por, los se en firmas así mismo
cuando la año de la presente



COMARCA

ALTO SALLEGO



